ESTUDIOS PREVIOS

OBJETO: SERVICIO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN EN TODAS LAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO QUIMBAYA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ORIENTACIONES DEL DECRETO 1075 DE 2015 (COMPILATORIO DEL DECRETO 4791 DE 2008).

FECHA: Julio 22 de 2026

1. DESCRIPCIÓN Y SUSTENTACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Justificación

De conformidad con el **Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015** (el cual compiló el Decreto 4791 de 2008), que rige a los Fondos de Servicios Educativos (FSE):

Artículo 2.3.1.6.3.2. Los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Asimismo, en su **Artículo 2.3.1.6.3.11** se establece que los recursos del fondo solo podrán ser utilizados para conceptos que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), detallando en su **numeral 2**:

- *Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo.*

Bajo esta línea, la conservación de la salubridad e higiene de la planta física mediante el control de plagas, desinfección y sanitización resulta indispensable para preservar las condiciones de los bienes inmuebles de la institución y, de manera primordial, para garantizar un ambiente apto y seguro que prevenga riesgos epidemiológicos y de salud pública en la comunidad escolar.

Objetivo Principal

Garantizar condiciones óptimas de higiene, salubridad y seguridad ambiental en todas las sedes y dependencias de la **Institución Educativa Instituto Quimbaya**, mediante la ejecución del servicio de control integral de plagas (desinsectación y desratización), desinfección y sanitización, eliminando factores de riesgo biológico para la comunidad educativa.

Objetivos Específicos

- Eliminar y prevenir la proliferación de vectores y plagas (roedores, insectos rastreros y voladores) en las áreas administrativas, pedagógicas y comunes de la institución.
- Sanitizar y desinfectar las aulas de clase, laboratorios, baños, restaurante escolar y demás espacios para mitigar la propagación de bacterias, virus y hongos.
- Garantizar que los procesos de aplicación de insumos químicos cumplan estrictamente con las normas sanitarias y ambientales vigentes en el país.
- Cumplir de manera armónica con los objetivos misionales de la Institución Educativa, ofreciendo espacios limpios, dignos y seguros para el desarrollo de las clases presenciales.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

La **Institución Educativa Instituto Quimbaya** está interesada en recibir propuestas para el **SERVICIO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN EN TODAS LAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**, bajo los parámetros del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, el Manual Interno de Contratación de la entidad y los principios generales de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

La modalidad de selección del contratista se adelantará conforme a las reglas del Manual Interno de Contratación para procesos de mínima cuantía (o contratación directa según los montos autorizados al Rector por el Consejo Directivo), amparado en el Decreto 1075 de 2015 (Sección 3 - Fondos de Servicios Educativos y Sección 4 - Gratuidad Educativa).

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO

tem	Descripción del Servicio	Alcance / Metodología
1	**Control Integral de Plagas**	Control de roedores, insectos rastreros y voladores mediante aspersión, espolvoreo, gel focalizado, cebado con anticoagulantes de alta seguridad y termonebulización en todas las áreas de la institución.
	Desinfección y Sanitización	Aplicación de agentes desinfectantes de amplio espectro (biodegradables y seguros para humanos) en superficies,

tem	Descripción del Servicio	Alcance / Metodología
		aulas, baños y áreas comunes para la eliminación de virus, bacterias y hongos.

3. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO A CELEBRAR

- **Precio: $1.220.000** (*Un millón doscientos veinte mil pesos M/CTE*), todo costo incluido.
- **Imputación Presupuestal:** Rubro 2.3.2.02.02.008.85310 - *Servicios de desinfección y exterminación - PROYECTO AMBIENTAL (PRAE), PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES*.
- **Plazo de Ejecución:** Dos (4) días, comprendidos entre el **27 de julio de 2026** y el **30 de julio de 2026**.
- **Forma de Pago:** Se realizará un pago único del 100% posterior a la ejecución total del servicio y previa entrega de la certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor asignado, junto con el certificado técnico de fumigación/desinfección exigida por la Secretaría de Salud.
- **Lugar de Ejecución:** Instalaciones de la **Institución Educativa Instituto Quimbaya** (sedes que se determinen en la invitación).

Obligaciones Especiales del Contratista:

1. Ejecutar el servicio utilizando insumos con registro sanitario vigente ante el INVIMA u autoridad competente.
2. Suministrar el personal técnico calificado, dotado con los elementos de protección personal (EPP) idóneos.
3. Entregar el respectivo certificado de fumigación y control de plagas válido ante las autoridades sanitarias.
4. Garantizar que la aplicación no deteriore ni afecte los bienes muebles o enseres de la institución.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El valor estimado del contrato se ubica dentro del rango de contratación directa o simplificada aplicable al Rector, según las cuantías autorizadas por el Consejo Directivo y consignadas en el **Manual Interno de Contratación** de la Institución Educativa (límite de hasta 20 SMMLV).

Este procedimiento se rige bajo los principios de transparencia, economía, celeridad y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y de forma especial por la reglamentación de los Fondos de Servicios Educativos del **Decreto 1075 de 2015** (Artículos 2.3.1.6.3.2 al 2.3.1.6.4.10).

5. REQUERIMIENTOS DEL PERSONAL Y SEGURIDAD

- El contratista prestará los servicios de manera autónoma, utilizando su propio personal técnico debidamente capacitado en manejo de sustancias químicas de uso salud pública.
- El contratista es el único responsable de la afiliación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) de su personal, de conformidad con las leyes laborales vigentes en Colombia. La Institución Educativa no adquiere ningún tipo de relación civil o laboral con los operarios del contratista.
- El personal asignado deberá ajustarse estrictamente a los protocolos de seguridad y horarios coordinados previamente con la administración del plantel para evitar la exposición de estudiantes y docentes a las sustancias químicas.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS Y COBERTURA DE GARANTÍAS

Análisis de Riesgos

En cumplimiento de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista asumirá los riesgos asociados a la ejecución del servicio, tales como:

- Riesgos operativos derivados de la manipulación inadecuada de químicos.
- Riesgos de retraso por factores climáticos o de orden público.

Garantías Exigibles

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso ($1.220.000) UN MILLON DOSCIENTOS VEITE MIL PESOS M/C y de acuerdo con lo que establezca el Manual Interno de Contratación, la Institución Educativa podrá exigir o exceptuar la constitución de pólizas. En caso de requerirse para el perfeccionamiento del contrato, se exigirá una Garantía Única con las siguientes coberturas:

1. **Cumplimiento:** Por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
2. **Calidad del Servicio:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La oferta seleccionada será aquella que cumpla con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos, y que ofrezca las mejores condiciones de calidad y precio para la institución. Los factores de ponderación o selección se basarán en:

- Cumplimiento de la ficha técnica de los insumos.
- Experiencia demostrada en servicios similares (mediante certificaciones).
- Propuesta económica más favorable (menor precio ofertado que no configure precio artificialmente bajo).

Atentamente

Mg. *Jose Hector Hincapie Ocampo*
Rector